TETÃ VIRU MOHENDAPY
Mitarãndeha
Ministerio de HACIENDA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

64 (sesenta y cuatro)

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 07 FEB. 2023

DICTAMEN MH/DA/CUOC Nº 15-/2023

Jorge Galeano Robledo, Director
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Ref.: Justificación de precio referencial en el Proceso SERVICIO DE ALQUILER DE DIPENSADORES DE AGUA PARA EL MINISTERIO DE HACIENDAID 422.324, SIME N° 167.967/2022

Que, la Coordinación de Recursos Administrativos (CRA), a través del expediente SIME N° 167.967/2022, ha remitido las Especificaciones Técnicas a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación para inicio del proceso licitatorio, incluyendo precios referenciales obtenidos de la cotización enviada por empresas del ramo y otros precios de procesos anteriores.

Que, el Departamento de Planificación, ha analizado los mismos de acuerdo a las reglamentaciones administrativas vigentes para la confección del PAC, según establece el artículo 15 de la Ley 2051/2003, y de esa manera contar con la cantidad de precios referenciales requeridos para cada ítem. Esto podrá apreciase en el Anexo 1 del presente Dictamen.

Que, la Resolución DNCP N° 1890/2020, POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, en su Art. 2° dice: *"PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES. Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación. Además de la Estimación Global de Costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los Precios Referenciales que le corresponden, independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado. En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal. La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".*

Que, con base a las manifestaciones expuestas, se puede colegir que el método aplicado para la obtención del Precio Referencial, fue el del precio promedio de las cotizaciones obtenidas de empresas del ramo y adjudicaciones publicadas en el SICP.

ABOG. ANDRÉS SORIA
Coordinador
Coord. Unidad Operativa de Contratación

NOTA /DA/CUOC/DPL
DIRECCIÓN: ESTRELLA 345
TELEF/FAX: 493-630 / 440-010 INT.417-416
EMAIL:UOC@HACIENDA.GOV.PY

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Que, la metodología aplicada se enmarca a lo establecido en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020, que en lo pertinente dice: "*Método para la Elaboración de Precios Referenciales: • Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones: 1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo. 2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado, 3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas. 4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo. • Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia. • A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados*".

Por tanto, con base a lo expuesto, esta Coordinación concluye que el precio establecido en el presente proceso, se adecua a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, por lo que corresponde elevar a conocimiento del Director Administrativo para sus efectos.

Es mi dictamen.

ABG. ANDRÉS SORIA, COORDINADOR INTERINO

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DIRECCIÓN: ESTRELLA 345
TELEF/FAX: 493-630 / 440-010 INT.417-416
EMAIL:UOC@HACIENDA.GOV.PY

TETÃ VIRU MOHENDAPY
Mitapundehá
Ministerio de HACIENDA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Anexo 1

ITEM	Código de Catalogo	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	Unidad de Medida	PAMAQ	ID 378979	ID 345288	PRECIO UNITARIO PROMEDIO
1	80161504-009	Servicio de Alquiler de Equipos de Dispensadores de Agua para el Ministerio de Hacienda	Unidad	210.000	179.000	174.000	**187.667**

MINISTERIO DE HACIENDA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PAZ Y JUSTICIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Coord. Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Andrés Soria
Coordinador Unidad Operativa de Contratación
Dirección Administrativa - MH

Carlos Miranda

De: Alice Vera <alice.vera@aquamaq.com.py>
Enviado el: miércoles, 26 de octubre de 2022 07:18 p.m.
Para: Carlos Miranda
Asunto: RE: Solicitud de Precios Referenciales.-

buenas tardes,

El precio unitario referencial del alquiler es de gs. 210.000.- IVA incluido
Incluye 6 (SEIS) análisis de agua por INTN.
Así también incluye cambios de lugar, cambios de domicilio, cambio de equipo en caso de necesidad.

Atte.

AQUAMAQ
PAMAQ S.A.

Alice Vera
KAM Licitaciones

+595 21 729 88
alice.vera@aqu
https://www.aqu
Carlos Fernánd

De: Carlos Miranda <carlos_miranda3@hacienda.gov.py>
Enviado: martes, 25 de octubre de 2022 11:49
Para: cpasoc@gmail.com <cpasoc@gmail.com>; ceamay@aquagroup.com.py <ceamay@aquagroup.com.py>; liquidosyminerales@gmail.com <liquidosyminerales@gmail.com>; Licitaciones Pamaq <licitaciones@pamaq.com.py>; Alice Vera <alice.vera@aquamaq.com.py>; agua@seltz.com.py <agua@seltz.com.py>
Asunto: RV: Solicitud de Precios Referenciales.-

De: CRA [mailto:cra@hacienda.gov.py]
Enviado el: lunes, 24 de octubre de 2022 09:28 a.m.
Para: 'cpasoc@gmail.com'; 'ceamay@aquagroup.com.py'; 'liquidosyminerales@gmail.com'; 'Alice Vera'; 'agua@seltz.com.py'
Asunto: Solicitud de Precios Referenciales.-

Buen día: por la presente, solicito de su buena predisposición a modo de que nos remitan por este medio en la brevedad posible, precios referenciales, para el llamado de "Alquiler de Equipos Dispensadores de Agua" para el Ministerio de Hacienda.- al respecto de adjunta especificaciones técnicas de los equipos.-

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección Administrativa

FL-CUOC-08
Versión: 01

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/20 PLURIANUAL - "SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS DISPENSADORES DE AGUA" - I.D. N° 378.979

Contrato Abierto por Monto. Monto Mínimo: Gs. 274.500.000. Monto Máximo: Gs. 549.000.000.-			PAMAQ S.A.						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	80101504-009	Servicio de Alquiler de Equipos Dispensadores de Agua	Aquamaq	Korea	Unidad	Unidad	1	179.000	179.000
								TOTAL:	**179.000**

Mg. Jorge Ayala
Dirección Administrativa
Ministerio de Hacienda

Dahiana Vera
Funcionaria CRA - DA
Ministerio de Hacienda

Comité de Evaluación

Carlos Miranda
Área de Gestión Documental
C.R.A. - D.A. Ministerio de Hacienda

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección Administrativa

FL-CUOC-08
Versión: 01

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 21/18 - PLURIANUAL "SERVICIO DE ALQUILER DE BEBEDEROS CON FILTRO" - I.D. N°: 345.288

			PAMAQ S.A.						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	80161504-009	Servicio de Alquiler de Bebederos con filtro.	aquamaq	n/a	Unidad	Unidad	1	174.000	174.000
								TOTAL :	174.000

Comité de Evaluación

Diego A. Barreto B.
Secretaria General - S.S.E.A.F.

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

157 (ciento cincuenta y siete)